

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Reconocer a doña María de la Asunción Ruiz Sainz como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 12 de diciembre de 1939 y el 19 de junio de 1962, ambos inclusive, en que estuvo separada del servicio.

Segundo.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a la funcionaria expresada, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG010840, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de su reingreso al servicio activo, por encontrarse en la actualidad en la situación de excedencia voluntaria como funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Tercero.—Declararla reingresada al servicio activo, según ha solicitado, destinándola con carácter provisional al Ministerio de Hacienda, en Madrid, debiendo participar en los concursos de traslados que convoque la Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo, para obtener destino definitivo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

**9834** *ORDEN de 24 de marzo de 1977 por la que se nombra a don Ignacio Prat García, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/64 de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/64 de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Ignacio Prat García de los requisitos exigidos por el apartado a) del número uno del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/64, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones Administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Esta Presidencia del Gobierno, visto el informe favorable de la Comisión Permanente del Consejo de Estado acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Administrativo a don Ignacio Prat García, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010829, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos desde la fecha de reingreso al servicio activo.

Segundo.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

Tercero.—Reconocerle como tiempo de servicios, a efectos de antigüedad, desde el 12 de diciembre de 1940, con el coeficiente 4 por proceder del Cuerpo de Auxiliares del Consejo de Estado, convertido en el Cuerpo Técnico-Administrativo de dicho órgano consultivo por el Decreto 13 de abril de 1945, y serle de aplicación lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 1880/1964, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) y disposición derogatoria primera, 1.º, c) de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo).

Contra la presente Orden podrá interponerse el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., El Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

**9835** *ORDEN de 13 de abril de 1977 por la que se declara el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo de la funcionaria del Cuerpo Auxiliar doña María Pilar Muñoz Tapia.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de abril de 1977,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo de la funcionaria del Cuerpo Auxiliar doña María Pilar Muñoz Tapia.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulte de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, el interesado deberá participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrará en el Cuerpo Administrativo causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo, por el procedimiento indicado anteriormente, continuará en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9836** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria con reserva del derecho a reingresar por Notaría de Vitoria al Notario de dicha capital, don Francisco de Paula Caplin Bravo, por haber aceptado cargo incompatible con el que desempeña actualmente.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Vitoria, don Francisco de Paula Caplin Bravo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor de un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña, con reserva del derecho a reingresar por vacante de Vitoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento Notarial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**9837** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los dos opositores comprendidos en la misma, procedentes de convocatoria anunciada por resolución de 21 de enero de 1974.*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con arreglo a las

puntuaciones obtenidas en los exámenes de ingreso y curso de prácticas de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, don Amalio Alfonso Callejo Escobar y don Tomás Gómez Machuca, procedentes de la convocatoria anunciada por resolución de 21 de enero de 1974, que por causas debidamente justificadas no pudieron realizar el curso de prácticas a su debido tiempo, reservándoseles el derecho a ocupar, en su día, una vez aprobado el mismo el lugar que pudiera corresponderles con arreglo a las puntuaciones obtenidas, como si efectivamente hubieran realizado aquel examen al mismo tiempo que los de su convocatoria, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el acta antes citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en el Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los opositores cuyos nombres, apellidos, número del registro de personal y fecha de nacimiento, a continuación se expresan:

Don Amalio Alfonso Callejo Escobar (A22GO569), nacido el 2 de agosto de 1952.

Don Tomás Gómez Machuca (A22GO570), nacido el 13 de julio de 1953.

Segundo.—Conferir a los expresados opositores el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, con antigüedad de los de su misma convocatoria y percepción de las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, a partir de la fecha de su toma de posesión como tales funcionarios de carrera, siendo colocados en la relación circunstanciada, en atención a las puntuaciones obtenidas, por el siguiente orden: Don Amalio Alfonso Callejo Escobar, entre don José María Vidal Vila y don Constantino Merino Tinoco, y don Tomás Gómez Machuca, entre don Simón de la Cal Lubiano y don Manuel Rodolfo Falcón de la Nuez.

Tercero.—Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de Telecomunicación.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9838

*ORDEN de 1 de febrero de 1977 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Técnica del Patronato de Casas del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado para juzgar la oposición libre convocada por Resolución del Patronato de Casas del Departamento de fecha 27 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) para seleccionar un funcionario técnico, cuya plaza se encuentra dotada en el presupuesto de dicho Organismo autónomo,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado c), número 5, del artículo 6.º del vigente Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de acuerdo con dicha propuesta, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnica del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia al funcionario que a continuación se cita:

Don Tomás Callejo Fernández. Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1944. Número Registro Personal: T06EC01A0003.

2.º El interesado deberá tomar posesión de su cargo en el término de un mes a partir de la fecha y percibirá el sueldo señalado al efecto al capítulo primero del presupuesto del Patronato de Casas, así como las dotaciones complementarias que se le adscriban.

Desde la fecha de posesión quedará sujeto a la normativa establecida en la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y al vigente Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia.

9839

*ORDEN de 11 de febrero de 1977 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia a don Vicente Tomás González y Catalá.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Tomás González y Catalá (nacido el 15 de abril de 1943, número de Registro de Personal A01EC1733) Catedrático de «Matemática de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9840

*ORDEN de 14 de febrero de 1977 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don José María Calleja Suárez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Calleja Suárez (nacido el 3 de enero de 1942, número de Registro de Personal A01EC1734) Catedrático de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9841

*ORDEN de 21 de febrero de 1977 por la que se nombra a don José Javier Díez González Profesor agregado del grupo XXIII, «Puertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Javier Díez González (número de Registro de Personal A42EC1052, nacido el 19 de marzo de 1944) Profesor agregado del grupo XXIII, «Puertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9842

*ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se nombra a don Gerardo Hernández Hernández Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zamora.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado c), de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zamora, a don Gerardo Hernández Hernández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.